

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial

EUGENIA ECHEVERRY RESTREPO identificada con la C.C. 1.053.842.201 de Manizales, Caldas, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **SARA ALZATE BOTERO**, abogada con cédula de ciudadanía No. 1.053.867.904 y tarjeta profesional No. 387.268 del C.S.J, para que actúe en nombre y representación de la sociedad, ante esta Entidad Administrativa, en la presentación de solicitudes de registro de derechos de propiedad industrial.

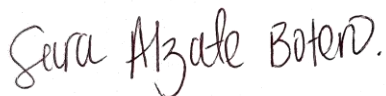
La apoderada quedará facultada para ejercer todos los actos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener el registro de los derechos, y realizar dentro de la solicitud cualquier acto necesario para la obtención, manutención y defensa del registro. La apoderada tiene además las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar a derechos, sustituir el presente poder y demás que le confiere la Ley.

El presente poder podrá revocarse por parte del poderdante en cualquier momento



EUGENIA ECHEVERRY RESTREPO

C.C. 1.053.842.201



SARA ALZATE BOTERO

C.C. 1.053.867.904

T.P. 387.268 del C.S.J